

el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tudela, 30 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario de las dos sociedades participantes en la fusión, Francisco Urzáiz Sevilla.—47.654. 1.ª 6-11-2002

LOS ALTOS DE LOS MONTEROS, S. A.

Reducción de capital social

Para general conocimiento se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada en el domicilio social, el día 28 de octubre de 2002, se adoptó entre otros y por unanimidad, el acuerdo de reducir, en el plazo y forma legal, el capital social en la suma de 4.216.236,11 euros.

La reducción de capital social acordada, que tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los socios, se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en la cantidad de 53.101.210,45 euros, y pago a los accionistas de esa suma por cada acción de la que sean titulares con lo que el valor nominal de dichas acciones pasará a ser de 7 euros cada una de ellas. Una vez realizada dicha reducción el capital social quedará fijado en la suma de 555.800 euros.

La reducción de capital social acordada se llevará a cabo en el plazo de dos meses desde la fecha del acuerdo.

Marbella, 28 de octubre de 2002.—El Administrador único.—48.169.

MARINA AUXILIANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don José Miguel Oliver Trilles, don Luis Oliver Salvador y don Mechor Vicente Gallart Ricau, se tramita expediente sobre convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la mercantil «Marina Auxiliante, Sociedad Anónima», con el número 467/02, en el que, por resolución de esta fecha, se ha señalado la fecha del 18 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas, para que tenga lugar en primera convocatoria, y el día 19 de diciembre de 2002, a la misma hora, en segunda, en el domicilio sito en esta ciudad, calle Eugenia Viñes, número 151, actuando como Presidente don Miguel Oliver Obarti y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, de todos los actos de los Consejeros de la sociedad.

Segundo.—Disolución de la sociedad por conclusión de la empresa que constituía su objeto social, resultando imposible su funcionamiento y por la causa establecida en la disposición transitoria sexta, 2, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cese de Administradores actuales y nombramiento o ratificación del nombramiento de Liquidadores de la sociedad.

Cuarto.—Facultar a los Liquidadores para que, indistintamente, ejecuten los acuerdos anteriores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se hace saber a los accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «Las Provincias», libro el presente en la ciudad de Valencia, a 11 de octubre de 2002.—El Secretario judicial.—47.574.

MARYES, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en la sede social el día 1 de septiembre de 2002, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de transformar a la compañía a sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Administrador único.—47.337. y 3.ª 6-11-2002

M.E.I.P.I., S. A.

Muelles e Instalaciones para la Pesca e Industria, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «M.E.I.P.I., Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, situado en Pamplona, avenida Carlos III, 27, 3.º, el día 28 de noviembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y a las once horas del día 29 de noviembre de 2002 en segunda, atendiendo al siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración, y nombramiento en su caso, de nuevos Consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 29.º de los Estatutos con incorporación de las circunstancias para la pérdida de la condición de Consejero por falta de asistencia a las reuniones.

Tercero.—Modificación del artículo 30.º de los Estatutos referente al voto de calidad del Presidente.

Cuarto.—Modificación del artículo 36.º de los Estatutos referente a la retribución de los Consejeros.

Quinto.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Sexto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Séptimo.—Aplicación, si procede, del resultado del ejercicio.

Octavo.—Delegación de facultades para la protocolización de acuerdos.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, en el domicilio social, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos y el informe sobre la aprobación de las cuentas y la modificación de Estatutos propuesta, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 29 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.860.

MENDIGUREN Y UGARTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía Mercantil «Mendiguren y Ugarte, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, camino Gogorrene, número 4, de Loiu, el próximo 28 de noviembre, a las dieciocho cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o el próximo 3 de diciembre, a las dieciocho cuarenta y cinco horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2002.

Loiu, 30 de octubre de 2002.—El Administrador general único.—47.573.

METAPOL, S. A.

Anuncio de reducción de capital

La mercantil «Metapol, Sociedad Anónima», notifica a los efectos legales oportunos, que la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de octubre de 2002, acordó la reducción del capital social en la cuantía de 553.536 euros, sin reembolso a los señores accionistas, mediante la reducción de valor nominal de todas las acciones representativas del capital social.

Ripollet, 29 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Alessandro Pasetti.—47.888.

NITRAZIR, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar que en la Junta general universal de socios, celebrada en el domicilio social el día 30 de septiembre de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación cerrado a 30 de septiembre de 2002, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Deudores	69,35
Tesorería	9.388,28
Total Activo	9.457,63
Pasivo:	
Capital	10.000,00
Pérdidas ejerc. anteriores	-122,85
Pérdida ejercicio	-419,52
Total Pasivo	9.457,63

Pamplona, 28 de octubre de 2002.—La Liquidadora, Pilar San Martín Abad.—47.418.

PLÁSTICOS Y TRANSFORMADOS, S. A. (Sociedad absorbente) CENTRO HORTALEZA, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de socios celebradas el día 30 de octubre de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión, por absorción de «Plásticos y Transformados, Sociedad Anónima» a «Centro Hortaleza, Sociedad Anónima», conforme a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid el día 17 de octubre del 2002.

Tienen derecho los acreedores y los accionistas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Asimismo, los acreedores y los obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—Los Administradores.—47.887. 1.ª 6-11-2002

PIZARRO DOCE, S. L. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA LIS ORTEGA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades,

celebradas con carácter universal en fecha 24 de octubre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por «Pizarro Doce, Sociedad Limitada» de «Inmobiliaria Lis Ortega, Sociedad Limitada» con extinción por disolución, sin liquidación, de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los respectivos domicilios sociales. De acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas sociedades podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley.

Valencia, 25 de octubre de 2002.—La Secretaria de los Consejos de Administración de «Inmobiliaria Lis Ortega, Sociedad Limitada» y «Pizarro Doce, Sociedad Limitada».—47.039. y 3.ª 6-11-2002

POLYNORM MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A. Sociedad unipersonal

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, con fecha 31 de octubre de 2002, el accionista único de la sociedad «Polynorm Materiales de Construcción, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», decidió disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante	117.327,67
Hacienda Pública, deudora	104.901,22
Tesorería	12.327,45
Total Activo	117.327,67
Pasivo:	
A) Fondos propios	117.237,67
Capital	120.202,42
Resultados ejercicios anteriores. (136.791,65)	
Resultado ejercicio	138.826,90
Total Pasivo	117.327,67

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Liquidador.—47.866.

PROARA PROMOTORES ARAGONESES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Proara Promotores Aragoneses, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que celebrará en el domicilio social, calle Matías Perelló, número 64, puerta 1, de Valencia, en primera convocatoria el próximo día 27 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, día 28, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Auditor de cuentas para el ejercicio 2002, o, en su caso, nuevo nombramiento.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 30 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis García Simón.—48.185.

PRODUCCIONES EL BRUJO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) PRODUCCIONES E INVERSIONES ELEVAT, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Producciones El Brujo, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Producciones e Inversiones Elevat, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—Los Administradores únicos de «Producciones El Brujo, Sociedad Limitada» y «Producciones e Inversiones Elevat, Sociedad Limitada».—47.692.

1.ª 6-11-2002

PROMOCIONES SAN ANTONIO 11, S. L. (Sociedad totalmente escindida) PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ORTEGA Y RICO, S. L. PROMOCIONES CURA IBÁÑEZ, S. L. (Sociedades en constitución beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta general y universal de socios de la sociedad «Promociones San Antonio 11, Sociedad Limitada», celebrada en 12 de junio de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la entidad con la división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias que han de constituirse, «Promoción y Construcción Ortega y Rico, Sociedad Limitada», y «Promociones Cura Ibáñez, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello en los términos del proyecto de escisión de fecha 6 de junio de 2002 suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Murcia. La expresada Junta ha aprobado los balances de escisión, cerrados en 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes de la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Yecla, 30 de octubre de 2002.—Los Consejeros delegados, José Agustín Ortega Rico y Antonio Candela Belda.—47.603. 2.ª 6-11-2002

PROMOTORA DE VIVIENDAS 4CT, S. A.

En liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía, celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha aprobado el Balance final de liquidación de la sociedad, cuyo Balance es del siguiente tenor:

	Euros
Activo:	
Caja	2.123,42
Bancos	107.546,30
Pérdidas y ganancias	709,21
Total Activo	110.378,93
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Reservas voluntarias	38.257,48
Total Pasivo	110.378,93

Todo lo cual se publica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de octubre de 2002.—Un Liquidador, José María Ariza Toledano.—47.595.

PROMOTORA NAVARRA DE VIVIENDAS TAFALLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad adoptado en la sesión celebrada el 21 de octubre de 2002, se convoca a los señores accionistas de «Promotora Navarra de Viviendas Tafalla, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Pamplona (Navarra), calle Amaya, número 38, a las doce horas del día 27 de noviembre de 2002, en primera convocatoria, y Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el mismo lugar, a continuación de la Junta general ordinaria, y en segunda convocatoria una y otra, si hubiera lugar a ello, por falta de quórum en la primera, el 28 de noviembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo a los siguientes órdenes del día

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 1999, cerradas al 31 de diciembre de 1999.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 1999.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 1999.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, cerradas al 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2000.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, cerradas al 31 de diciembre de 2001.

Octavo.—Aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Noveno.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2001.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta, si procede, o, en su defecto, nombramiento de dos Interventores para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir